

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

CORRECCION de errores a la Orden de 12 de febrero de 1996, por la que se regula el uso de instalaciones juveniles, albergues y campamentos en régimen de oferta concertada durante el año 1996.

Apreciado error tipográfico en la Orden de 12 de febrero de 1996, por la que se regula el uso de instalaciones juveniles, albergues y campamentos en régimen de oferta concertada durante el año 1996, publicada en el DOE núm. 24, de 27 de febrero de 1996, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 812, correspondiente al Anexo para la solicitud de la utilización de las instalaciones juveniles, albergues y campamentos, en la línea décima:

donde dice: «en el que se hacen constar los datos que establece el apartado 2 del artículo sexto de la Orden citada».

debe decir: «en el que se hacen constar los datos que establece el apartado 3 del artículo sexto de la Orden citada».

CORRECCION de errores a la Orden de 12 de febrero de 1996, por la que se regula la realización de programas de actuación de los Consejos Locales de la Juventud, para el desarrollo de actividades juveniles en colaboración con la Dirección General de Juventud.

Apreciado error tipográfico en la Orden de 12 de febrero de 1996, por la que se regula la realización de programas de actuación de los Consejos Locales de la Juventud, para el desarrollo de actividades juveniles en colaboración con la Dirección General de Juventud, publicada en el DOE núm. 24 de 27 de febrero de 1996, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 819, columna 2.^a, en la línea quince:

donde dice: «que señala el artículo Noveno»

debe decir: «que señala el artículo Décimo»

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS SITUACIONES E INCIDENCIAS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 28 de febrero de 1996, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. José Miguel Coletto Martínez, Catedrático de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 24 de mayo de 1995 (B.O.E. de 14 de junio), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este RECTORADO, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983,

de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiem19bre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), HA RESUELTO NOMBRAR Catedrático de Escuela Universitaria, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento Producción Vegetal, del Departamento Biología y Producción de los Vegetales, a D. José Miguel COLETO MARTINEZ.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 28 de febrero de 1996.

El Rector,
CESAR CHAPARRO GOMEZ